Quito, Distrito Metropolitano, 21 de junio de 2021

ASE_ COM_OFI_006

Estimados (as),

Miembros de la Asociación de Scouts del Ecuador.

De nuestra consideración.

El Consejo Nacional de la Asociación de Scouts del Ecuador, en su reunión ordinaria del 19 de junio de 2021, CONSIDERANDO QUE:

Las autoridades nacionales junto con el COE Nacional dispusieron el retorno progresivo a las actividades presenciales de los estamentos públicos y privados conforme lo dispuesto en el decreto presidencial número 057 del 2 de junio de 2021.

Además, las resoluciones del 2 de junio de 2021 y 16 de junio de 2021, suscritas por el COE Nacional.

Así como el Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2021-00031-A del Ministerio de Educación del 6 de junio de 2021.

Además, las consultas telefónicas por parte del Equipo de Salud de la ASE al COE cantonal de Quito y de Guayaquil, sobre autorizaciones para retorno a actividades al aire libre siendo su respuesta que no se requiere aprobación alguna y las recomendaciones del Equipo de Salud de la ASE en cuanto a las medidas de prevención, cuidado y bioseguridad necesarias para el retorno voluntario, progresivo y seguro a actividades presenciales de los Grupos Scouts.

RESUELVE QUE:

1. *Aprobar la Guía Para El Retorno Progresivo y Seguro a las Actividades Scout Presenciales.*
2. *Socializar esta guía con todos los Distritos y Grupos Scouts del país.*
3. *Capacitar a los dirigentes de los Grupos Scouts previo al retorno a las actividades presenciales.*
4. *El retorno a las actividades presenciales es voluntario, no obligatorio.*
5. *El Jefe de Grupo informará al Comisionado de Distrito la obtención del Diploma Retorno Seguro y la fecha de reinicio de la activación progresiva presencial.*
6. *El Comisionado de Distrito informará oportunamente a la Dirección Ejecutiva el incumplimiento de esta resolución.*

Así mismo el Consejo Nacional de la ASE resuelve que:

Una vez cumplidas las fases de socialización, capacitación y obtención del "Diploma Retorno Seguro", sugiere que los Grupos Scouts reinicien sus actividades presenciales de forma progresiva y voluntaria a partir del 01 de julio del 2021.

En caso de nuevas restricciones, por parte de las autoridades nacionales o cantonales, estas serán acatadas de manera inmediata en razón a que las disposiciones están por sobre las

resoluciones del Consejo Nacional. Una vez terminadas las restricciones y de acuerdo con las disposiciones de las autoridades se evaluará una nueva fecha de retorno.

Tanto los Comisionados Distritales como los Jefes y Sub Jefes de Grupo deben tomar en cuenta el cumplimiento del proceso y capacitación previos a iniciar su primera reunión presencial.

- Se realizará un Facebook Live informativo el **día miércoles 23 de junio de 2021** sobre el retorno seguro y progresivo.
- Acceder a través de la plataforma Universidad Scout en http://universidadscout.org/ a partir del **viernes 25 de junio de 2021** para la capacitación obligatoria de cada dirigente.
- Acceder a través de la plataforma Orión Scout en http://orionscout.org/ a partir del **viernes 25 de junio de 2021** para la capacitación recomendada para beneficiarios.
- Se convocará a reuniones con Comisionados Distritales y Jefes de Grupo para aclaración de dudas por parte de la DNAT a partir del **lunes 28 de junio de 2021**.
- Para dudas o aclaraciones sobre el proceso por favor comunicarse al siguiente enlace de WhatsApp https://bit.ly/3gVvogH +593 99 493 9146.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a todos los voluntarios de nuestra Asociación, por su compromiso y responsabilidad permanente, con el objetivo de que nuestra organización retorne de manera progresiva a sus actividades presenciales, manteniendo altos estándares de bioseguridad, para todos nuestros miembros.

Atentamente,

Irma Romero
Presidente CN

ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR

Luis González
Secretario CN